qualquiera cantidad de m.ª que por la dha
preeminencia se alegando librado y pareciere
auer cobrado en otra manera sabiendo como dexa
protesta pedir lo que conuenga a su derecho ante
Sr.as y señores de su R.l Consejo y apela y lo
pide por testimonio =

Y luego dixo que por cuanto el despacho de libranças
en gran valor de mayor demo de propios para
pagar a los señores don diego pallares y fran.co roca
regidores seiscientos R.s a cada uno de ellos sus mercedes los
seiscientos de la dha cantidad por el uiaje que
hizieron por orden de su M.d a la de murcia
a uisitar al señor fr.co gutierrez pelleg portugal
corregidor y a tratar con sus Ms los negros de
cartes a estas y para auer al presente dinero
de propios y no estan pagados los dhos seis
cientos R.s acordaron que a los señores regidores
dados de la renta de la alcauala de este ano se les
dre a cuenta dellas pague a los dhos señores
don diego pallares y fran.co roca los dhos seis
cientos R.s dando por la libranca dellos
que se despacho en el dho gran valor que
de luego se para en el dho alcalde figueroa con
la cual y este acuerdo y carta de pago
de los dhos señores don diego pallares